

2885-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.
San José, a las once horas con treinta y dos minutos del veintiseis de septiembre de dos mil veinticinco.

Acreditación de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL (PIN) en el cantón SAN MATEO de la provincia ALAJUELA.

En resolución n.ºDGRE-0319-DRPP-2023 de las trece horas veintiséis minutos del diez de agosto de dos mil veintitrés, la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), autorizó al PIN la dispensa de la celebración de *-entre otras-* la asamblea cantonal de San Mateo, de la provincia de Alajuela, dentro del proceso de renovación de estructuras partidarias.

En fecha veinticuatro de setiembre de dos mil veinticinco, la agrupación política celebra de manera presencial, la asamblea cantonal de San Mateo, cumpliendo con el quórum de ley necesario para su validez, designando los cargos del comité ejecutivo (propietarios y suplentes), fiscal propietario y cinco delegados territoriales propietarios.

Se adjuntan al informe de fiscalización la carta de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Christian Ballester Mora, cédula de identidad n.º603050388 y Rocío Carmona Ballester, cédula de identidad n.º603820981.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN MATEO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603420398	DARIO ALONSO CARMONA BALLESTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603660605	ANDREA VALVERDE MARIN	SECRETARIO PROPIETARIO
204020551	MARVIN GERARDO CARMONA MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
204050294	SONIA BALLESTERO MOYA	PRESIDENTE SUPLENTE
118770079	LEANDRO RICARDO CARMONA PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
603820981	ROCIO DE LOS ANGELES CARMONA BALLESTERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603050388	CHRISTIAN BALLESTERO MOYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603420398	DARIO ALONSO CARMONA BALLESTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204050294	SONIA BALLESTERO MOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204020551	MARVIN GERARDO CARMONA MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603660605	ANDREA VALVERDE MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
118770079	LEANDRO RICARDO CARMONA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

OBSERVACION: Se mantienen vacantes los cargos facultativos de hasta cinco delegados territoriales suplentes.

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firma de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º: 015.1-97, partido Integración Nacional (PIN)

Ref., No.: S: 15453-15462-2025